

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15288 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial, del Juzgado de lo Mercantil núm. Dos de Murcia.

Anuncia:

Que en el Sección Primera declaración Concurso 503/12, referente al concursado Quesant 2004 S.L., con CIF B-73340754, por auto de fecha 8 de febrero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor, en virtud de lo previsto en el art. 191 ter 1.
2. Continuar con la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Murcia, 8 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130018192-1